

# SOLICITUD DE AYUDAS DEL BONO ALQUILER JOVEN CONVOCATORIA AÑO 2026-2027

CÓDIGO SIA 

3	2	7	1	3	4	9
---	---	---	---	---	---	---

<b>DESTINACIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD</b>
<b>CODI DIR3</b>	<b>A04035955</b>

## 1. SOLICITANTE

<b>PERSONA FÍSICA</b>										
DNI/NIE			Nombre							
Apellido 1			Apellido 2							
Adreça electrònica										
Domicilio										
Fecha de nacimiento:										
Codi postal			Localidad			Municipio				
Província					País					
Teléfono										
Género			<input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Ninguno de los anteriores							
Mis datos bancarios, a efectos del ingreso derivado del procedimiento, son:										
Entidad:			Domicilio, sucursal o oficina:							
<b>CÓDIGO CUENTA</b>										
País	Control IBAN	Código entidad (4 dígitos)			Código sucursal o oficina (4 dígitos)		DC cuenta (2 dígitos)	Núm. compte o llibreta (10 dígitos)		
E	S									

## REPRESENTANTE

DNI/NIE			Nombre						
Apellido1			Apellido 2						
NIF			Denominación social						
Dirección electrónica									
Domicilio									
Código postal			Localidad			Municipio			
Província					País				
Teléfono						Fax			
<b>Medio de acreditación de la representación</b>						<input type="checkbox"/> REA Núm.		<input type="checkbox"/> Otros:	

### EXPONGO

Que quiero acogerme a la convocatoria de las ayudas del año 2026-2027 para el Bono Alquiler Joven, en el marco del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2022-2025.

### SOLICITO

La correspondiente ayuda

### 2. DATOS DEL SOLICITANTE

Género	<input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Ninguno de los anteriores
Fecha de nacimiento	
Nacionalidad y residencia	Nacionalidad española: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Nacionalitat extranjera con residencia legal en España: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En todo caso, residencia legal en las Illes Balears: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

### 3. OTROS DATOS

<b>Tipo de contrato</b>	<input type="checkbox"/> Contrato de alquiler/cesión de uso de <b>vivienda</b>	
	<input type="checkbox"/> Contrato de alquiler/cesión de uso de <b>habitación</b>	
	Indicar datos de los cotitulares si hay:	
	Cotitular 1	
	Cotitular 2	
<b>Unidad de convivencia</b>	Núm. total de miembros de la unidad de convivencia:	
<b>Fuente de ingresos</b>	<input type="checkbox"/> Trabajador por cuenta ajena <input type="checkbox"/> Trabajador por cuenta propia <input type="checkbox"/> Personal investigador en formación <input type="checkbox"/> Personas perceptoras de una prestación pública de carácter periódico contributiva o asistencial.	
<b>Situación de especial vulnerabilidad</b>	<input type="checkbox"/> Percibo un complemento para el alquiler como beneficiario en situación de especial vulnerabilidad. <input type="checkbox"/> Percibo una prestación no contributiva de la seguridad social. <input type="checkbox"/> Percibo el ingreso mínimo vital.	

<b>Solicitud de otras ayudas de alquiler</b>	<p>Manifiesto que para la actuación para la que solicito la ayuda (<i>señalar con una X el caso</i>)</p> <p><input type="checkbox"/> <b>No he solicitado</b> ni he recibido ninguna otra ayuda de alquiler de vivienda durante el año 2026</p> <p><input type="checkbox"/> <b>He solicitado</b> por el mismo concepto las ayudas siguientes:</p> <p><b>Organismo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>
--	--

#### 4. DATOS DEL CONTRATO

Número de <b>titulares del contrato</b>	
<b>Renta mensual</b> del alquiler/cesión de uso de la vivienda/habitación	
<b>Fecha de firma</b> del contrato/cesión uso (día/mes/año)	
<b>Fecha de inicio de efecto</b> del contrato/cesión uso (día/mes/año)	
<b>Fecha de finalización</b> del contrato/cesión uso (día/mes/año)	

#### 5. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA

Municipio		Población	
Tipo via		Nombre via	
Núm. via		Escala	
		Piso	
		Puerta	
		CP	
Referencia catastral de la vivienda:			

#### 6. DOCUMENTACIÓN A APORTAR (NO DISPONIBLE POR CONSULTA TELEMÁTICA)

<p><input type="checkbox"/> Copia del documento acreditativo de las facultades de representación del representante de la persona física solicitante.</p>
<p><input type="checkbox"/> Autorización de los cotitulares del contracte y de las personas convivientes mayores de 18 años (en el caso de alquiler de vivienda), según el modelo que figura en el <b>anexo 1</b>, para que el órgano instructor pueda obtener, de forma directa, la información de los ingresos que figuren en la Agencia Tributaria de las Illes Balears. (artículo 6.1 d) del Plan Estatal 2022-2025), así como la información que acredite la titularidad y datos de inmuebles en territorio español incluidos en el Catastro Nacional y datos referidos al empadronamiento o volante colectivo de empadronamiento de aquellos ayuntamientos que se encuentren en el siguiente enlace: <a href="https://www.caib.es/sites/interoperabilitat/ca/servei_propi_scdcpaju-64433/">https://www.caib.es/sites/interoperabilitat/ca/servei_propi_scdcpaju-64433/</a></p>
<p><input type="checkbox"/> El certificado de empadronamiento o volante colectivo de empadronamiento (en el caso de alquiler de <b>viviendas</b>) donde debe constar, a fecha de la solicitud, las personas que tienen el domicilio habitual en la vivienda objeto del contrato de arrendamiento/cesión de uso, y con indicación de la fecha de alta en este domicilio, a efectos de determinar que la vivienda arrendada/cedida en uso es el domicilio habitual y permanente de las personas arrendatarias, durante todo el período del contrato para el que se concede la ayuda, cuando se trate de ayuntamientos que <b>no</b> se encuentren incluido en el siguiente enlace: <a href="https://www.caib.es/sites/interoperabilitat/ca/servei_propi_scdcpaju-64433/">https://www.caib.es/sites/interoperabilitat/ca/servei_propi_scdcpaju-64433/</a></p>

El certificado de empadronamiento del titular del contrato (en el caso de alquiler o cesión de uso de **habitación**), donde debe constar, a fecha de la solicitud, la persona que tiene el domicilio habitual en la vivienda de la que forma parte la habitación y con indicación de la fecha de alta en este domicilio a efectos de determinar cuando la habitación de arrendada/cedida en uso es el domicilio habitual y permanente de la persona solicitante, cuando se trate de ayuntamientos que **no** se encuentren incluidos en el siguiente enlace:

[https://www.caib.es/sites/interoperabilitat/ca/servei\\_propi\\_scdcpaju-64433/](https://www.caib.es/sites/interoperabilitat/ca/servei_propi_scdcpaju-64433/)

Contrato de alquiler o cesión de uso de alquiler de vivienda o habitación, según el caso

Declaración responsable del solicitante y de los titulares del contrato según el modelo que figura en el **anexo 2**.

Los justificantes acreditativos mensuales de estar al corriente del pago de las rentas del contrato de alquiler/cesión de uso, en el momento de la presentación de la solicitud de ayuda.

Contrato de trabajo y vida laboral de los 6 meses anteriores a la solicitud de ayuda en caso de que el solicitante trabaje por cuenta ajena o personal investigador en formación.

En caso de que el solicitante trabaje por cuenta propia: alta de la actividad empresarial y vida laboral de los seis meses anteriores a la solicitud de ayuda.

La Resolución que acredite la duración y cobro de una prestación social pública de carácter periódico (contributiva o asistencial) en caso de personas perceptoras de esta.

En caso de que aparezcan titularidades o usufructos, se presentará la acreditación de que no se dispone del uso y disfrute por alguna de las causas que se indican en el artículo 6.2 a) del Plan Estatal 2022-2025 o la acreditación de que se trata de viviendas de las que se posee una parte de la misma que se ha obtenido por herencia o transmisión mortis causa sin testamento. (artículo 6.2 a).

El certificado de titularidad bancario del arrendatario o cesionario, expedido por el banco, que acredite la titularidad de la cuenta corriente donde se ingresa la ayuda, así como también, des de donde se efectúan los cargos de los justificantes de pago.

#### 7. AUTORIZACIÓN RESPECTO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PUEDE OBTENER POR MEDIOS TELEMÁTICOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, así como en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio:

**Autorizo** a que el órgano instructor pueda obtener, de manera directa, la información que acredite los ingresos de la persona solicitante, el cumplimiento de las obligaciones tributarias y cualquier otra información tributaria o económica que figure en la Agencia Tributaria Estatal y en la Agencia Tributaria de las Illes Balears necesaria para la concesión de la ayuda.

Si no se autoriza la consulta, se deberán presentar los documentos en relación con la información tributaria o económica que figure en la Agencia Tributaria Estatal y en la Agencia Tributaria de las Illes Balears que constan en el apartado «9. Documentación necesaria en el caso de no autorización u oposición a la consulta de datos».

#### 8. DERECHO DE OPOSICIÓN RESPECTO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PUEDE OBTENER POR MEDIOS TELEMÁTICOS (MARCAR ÚNICAMENTE EN CASO DE OPOSICIÓN)

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas interesadas tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o que hayan sido

elaborados por cualquier otra Administración. La Administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos, salvo que la persona interesada se oponga.

**Me opongo** a que se consulten los datos y los documentos necesarios para la tramitación de esta solicitud. Por ello, presento los documentos que constan, entre otros, en el apartado «9. Documentación necesaria en el caso de no autorización u oposición a la consulta de datos».

#### 9. DOCUMENTACIÓN NECESARIA EN CASO DE NO AUTORIZACIÓN O DE OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE DATOS

1. La información que acredite los datos de identidad o de carácter personal de la persona solicitante y de los miembros de la unidad de convivencia.
2. La certificación catastral acreditativa de que a nombre del arrendatario/cesionario que figura en el contrato de alquiler no aparecen titularidades de bienes inmuebles vigentes a su favor en todo el territorio nacional, como propietarios, usufructuarios o titulares de cualquier derecho real que permita el uso y disfrute de alguna vivienda situada en territorio español.
3. La declaración de la renta o del IRPF, o cualquier documento que justifique algún tipo de ingreso (como pensiones, prestaciones u otras rentas), correspondiente a las personas titulares del contrato y de las personas convivientes mayores de 18 años, en el caso de contrato de alquiler/cesión de uso de **vivienda**. Así como cualquier otra información de carácter tributario o económico que conste en la Agencia Tributaria de las Illes Balears o en la Tesorería General de la Seguridad Social.
4. El certificado o volante colectivo de empadronamiento (en el caso de alquiler o cesión de uso **de vivienda**) en el que deben constar, en la fecha de la solicitud, las personas que tienen el domicilio habitual en la vivienda objeto del contrato de alquiler/cesión de uso con indicación de la fecha de alta en este domicilio, a efectos de determinar que la vivienda alquilada/cedida en uso es el domicilio habitual y permanente de los arrendatarios/cesionarios, durante todo el período del contrato por el que se conceda la ayuda.
5. El certificado de empadronamiento del titular del contrato (en el caso de arrendamiento o cesión de uso **de habitación**), en el que debe constar, a fecha de la solicitud, la persona que tiene el domicilio habitual en la vivienda de la que forma parte la habitación y con indicación de la fecha de alta en este domicilio a efectos de determinar que la habitación arrendada/cedida en uso, es el domicilio habitual y permanente de la persona solicitante.

#### 10. DOCUMENTACIÓN EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN

De acuerdo con el artículo 53.1 d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el solicitante tiene derecho a no presentar datos y documentos que no sean exigidos por las normas aplicables al procedimiento de que se trate, que ya se encuentren en poder de las Administraciones Públicas o que hayan sido elaborados por estas.

##### Documentación de la que ya dispone alguna administración pública<sup>4</sup>

###### Documento1

Identificación del documento:	
Expediente o núm. de registro de entrada:	
Órgano:	
Administración (y consejería, si procede)	
Código seguro de verificación, si procede:	

<b>Documento 2</b>	
Identificación del documento:	
Expediente o núm. de registro de entrada:	
Órgano:	
Administración (y consejería, si procede)	
Código seguro de verificación, si procede:	
<b>Documento 3</b>	
Identificación del documento:	
Expediente o núm. de registro de entrada:	
Órgano:	
Administración (y consejería, si procede)	
Código seguro de verificación, si procede:	
<b>Documento 4</b>	
Identificación del documento:	
Expediente o núm. de registro de entrada:	
Órgano:	
Administración (y consejería, si procede)	
Código seguro de verificación, si procede:	
<b>Documentación que se adjunta</b>	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

[firma del solicitante]

<b>DECLARACIÓN</b>	<p><b>DECLARO</b>, bajo mi responsabilidad:</p> <p>Que todos los datos que he expuesto en esta solicitud son ciertos y comprobables.</p> <p>_____, de _____ de 20 ____</p> <p>FIRMA DEL SOLICITANTE</p>
--------------------	---

## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

**Finalidad del tratamiento.** Tramitación del procedimiento administrativo de concesión de ayudas para facilitar el goce de una vivienda o habitación para jóvenes menores de 35 años denominada Bono Alquiler Joven, en el marco del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el cual se regula el Bono Alquiler joven y el Plan Estatal para el acceso a la Vivienda 2022-2025. Los datos se incorporarán y tratarán a un fichero específico a los efectos de gestionar la tramitación de las ayudas y, en todo caso, a efectos estadísticos.

### **Base legal del tratamiento.**

- Artículo 6.1 c) del RGPD, el tratamiento es necesario para cumplir una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Artículo 9.2.a del RGPD, el interesado dio su consentimiento explícito para el tratamiento de los datos de las categorías especiales
- Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el cual se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.

**Responsable del tratamiento.** Director General de Vivienda y Arquitectura.

Camí dels Reis, 308 con NIF: S0711001H, dirección electrónica: [responsables@dghab.caib.es](mailto:responsables@dghab.caib.es) y teléfono 971177300.

**Datos personales.** Datos identificativos de cada uno de los titulares del contrato de arrendamiento. Datos identificativos de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años. Datos económico-financieros: Datos bancarios, datos fiscales, vida laboral. Datos relativos a situaciones familiares (grados de parentesco), de violencia de género o de terrorismo, de discapacidad, situación de vulnerabilidad.

**Destinatarios de los datos personales.** La Consellería de Vivienda, Territorio y Movilidad, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el Departamento de Tesorería. No se cederán los datos personales a terceros, excepto que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el reglamento general de protección de datos.

**Plazo de conservación de los datos personales.** Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se pidieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad mencionada y del tratamiento de los datos. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo del que dispone la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria

**Medidas de seguridad.** Las medidas de seguridad se corresponden con las previstas al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el cual se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

**Ejercicio de derechos y reclamaciones.** La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB ([seuelectronica.caib.es](http://seuelectronica.caib.es)).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respondida en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de protección de datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consellería de Presidencia (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: [protecciodades@dpd.caib.es](mailto:protecciodades@dpd.caib.es)).

#### **INSTRUCCIONES**

Escribir preferentemente en mayúsculas, especialmente en el apartado de datos personales.

1. Código de identificación del procedimiento. Deberá ser consignado por la Administración.
2. En caso de formalizar la solicitud un representante, hay que cumplimentar todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente (SOLICITANTE).
3. Si se acredita la representación por un medio distinto al Registro Electrónico de Apoderamientos (REA), hay que presentar el documento acreditativo y, en el apartado «Documentación a aportar», se debe hacer constar dicho documento acreditativo.



## ANEXO 1 AUTORIZACIÓN DE LOS CONVIVIENTES PARA CONSULTA TELEMÁTICA DE DATOS BONO ALQUILER JOVEN 2026-2027

CÓDIGO SIA 3 2 7 1 3 4 9

DESTINACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD
CÓDIGO DIR3	A04035955

SE DEBE RELLENAR POR CADA UNO DE LOS CONVIVIENTES MAYORES DE 18 AÑOS SOLAMENTE EN CASO DE ALQUILER DE VIVIENDA O CESIÓN DE USO DE VIVIENDA

### DATOS DEL CONVIVIENTE MAYOR DE 18 AÑOS (\*)

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Dirección electrónica		Teléfono	
<input type="checkbox"/> El domicilio es el mismo que el del solicitante			
DNI/NIE del solicitante de la ayuda (**)			

\* TIENE QUE PRESENTARSE UN ANEXO 1 POR CADA UNO DE LOS CONVIVIENTES MAYORES DE 18 AÑOS

\*\*LOS DATOS DEL SOLICITANTE SERÁN A EFECTOS DE RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, así como en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio:

**AUTORIZO** a que el órgano instructor pueda obtener, de manera directa, la información que acredite los ingresos de la persona solicitante, el cumplimiento de las obligaciones tributarias y cualquier otra información tributaria o económica que figure en la Agencia Tributaria Estatal y en la Agencia Tributaria de las Illes Balears, necesaria para la concesión de la ayuda.

Si no se autoriza la consulta, se deberán presentar los documentos en relación con la información tributaria o económica que figure en la Agencia Tributaria Estatal y en la Agencia Tributaria de las Illes Balears, tal y como se establece en el punto 3 del artículo 16 de esta Orden.

**ME OPONGO** a que se consulten los datos y documentos necesarios para la tramitación de esta solicitud. Por ello, presento los siguientes documentos:

### Documentación en caso de oponerse:

- 1.
- 2.

3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	

\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

[firma del conviviente ]

## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

**Finalidad del tratamiento.** Tramitación del procedimiento administrativo de concesión de ayudas para facilitar el goce de una vivienda o habitación para jóvenes menores de 35 años denominada Bono Alquiler Joven, en el marco del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el cual se regula el Bono Alquiler joven y el Plan Estatal para el acceso a la Vivienda 2022-2025. Los datos se incorporarán y tratarán a un fichero específico a los efectos de gestionar la tramitación de las ayudas y, en todo caso, a efectos estadísticos.

### Base legal del tratamiento.

- Artículo 6.1 c) del RGPD, el tratamiento es necesario para cumplir una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Artículo 9.2.a del RGPD, el interesado dio su consentimiento explícito para el tratamiento de los datos de las categorías especiales
- Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el cual se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.

**Responsable del tratamiento.** Director General de Vivienda y Arquitectura.

Camí dels Reis, 308 con NIF: S0711001H, dirección electrónica: [responsables@dghab.caib.es](mailto:responsables@dghab.caib.es) y teléfono 971177300.

**Datos personales.** Datos identificativos de cada uno de los titulares del contrato de arrendamiento. Datos identificativos de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años. Datos económico-financieros: Datos bancarios, datos fiscales, vida laboral. Datos relativos a situaciones familiares (grados de parentesco), de violencia de género o de terrorismo, de discapacidad, situación de vulnerabilidad.

**Destinatarios de los datos personales.** La Consellería de Vivienda, Territorio y Movilidad, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el Departamento de Tesorería.

No se cederán los datos personales a terceros, excepto que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el reglamento general de protección de datos.

**Plazo de conservación de los datos personales.** Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se pidieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad mencionada y del tratamiento de los datos. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo del que dispone la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria

**Medidas de seguridad.** Las medidas de seguridad se corresponden con las previstas al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el cual se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

**Ejercicio de derechos y reclamaciones.** La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e incluso, de retirar el consentimiento, si

procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB ([seuelectronica.caib.es](http://seuelectronica.caib.es)).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respondida en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

**Delegación de protección de datos.** La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consellería de Presidencia (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: [protecciodades@dpd.caib.es](mailto:protecciodades@dpd.caib.es)).

#### **INSTRUCCIONES**

Escribir preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. Código de identificación del procedimiento. Lo tendrá que consignar la Administración.
2. En caso de formalizar la solicitud un representante, hay que rellenar todos los datos del solicitante al correspondiente apartado (SOLICITANTE).
3. Si se acredita la representación por un medio distinto al Registro Electrónico de Apoderamientos (REA), hay que presentar el documento acreditativo y, en el apartado

## ANEXO 2 DECLARACIÓN RESPONSABLE BONO ALQUILER JOVEN 2026-2027

CÓDIGO SIA 

3	2	7	1	3	4	9
---	---	---	---	---	---	---

<b>DESTINACIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA. CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD</b>
<b>CÓDIGO DIR3</b>	<b>A04035955</b>

**LA TIENE QUE RELLENAR CADA UNO DE LOS TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER/CESIÓN DE USO**

### 1. SOLICITANTE DE LA AYUDA Y TITULAR DEL CONTRATO

<b>PERSONA FÍSICA</b>					
DNI/NIE		Nombre			
Apellido 1		Apellido 2			
Dirección electrónica					
Domicilio					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia				País	
Teléfono					

### REPRESENTANTE

DNI/NIE		Nombre			
Apellido 1		Apellido 2			
NIF		Denominación social			
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia				País	
Teléfono				Fax	
<b>Medio de acreditación de la representación</b>		<input type="checkbox"/> REA Núm.		<input type="checkbox"/> Otros:	

### DECLARO

<b>1. Respecto a las prohibiciones para ser beneficiario</b>
<input type="checkbox"/> Que no incurro en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 10 del Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado mediante el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, de prohibición para ser beneficiario o beneficiaria.

- Que no he sido sujeto de ninguna revocación de ayudas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 u otros planes estatales o autonómicos de vivienda, por causas imputables al solicitante.
- Que ni yo ni ningún miembro de la unidad de convivencia somos propietarios o usufructuarios de ninguna vivienda en el territorio español (en el caso de alquiler/cesión de uso de vivienda).
- Que yo no soy propietario o usufructuario de ninguna vivienda en el territorio español (en el caso de alquiler/cesión de uso de habitación).
- Que soy titular de una vivienda pero no puedo disponer por causa de separación o divorcio, o cualquier motivo ajeno a nuestra voluntad, porqué la vivienda resulta inaccesible por razón de discapacidad o por traslado obligatorio de domicilio por motivos laborales, siempre que ese domicilio se encuentre fuera de las Illes Balears, con la debida acreditación.
- Declaro, bajo mi responsabilidad, que ni yo ni ningún miembro de la unidad de convivencia tenemos parentesco de primer o segundo grado de consanguinidad o de afinidad con la parte arrendadora/cedente.
- Declaro, bajo mi responsabilidad, que ni yo ni ningún miembro de la unidad de convivencia somos socios o partícipes de la persona física o jurídica que actúa como arrendadora/cedente.

## **2. Respecto a las obligaciones de la persona beneficiaria (señalar todas las casillas)**

- Que tengo que destinar el importe íntegro de la ayuda al pago de la renta de la vivienda habitual y permanente de la unidad de convivencia del beneficiario o beneficiaria.
- Que me tengo que someter a las actuaciones de comprobación y a cualquier otra de verificación y control financiero de los órganos competentes.
- Que tengo que comunicar al órgano que concede la ayuda la modificación de cualquier circunstancia que afecte a alguno de los requisitos exigidos para el reconocimiento de la ayuda.
- Que tengo que comunicar al órgano instructor si he solicitado alguna otra ayuda por el mismo concepto ante cualquier otra Administración.
- Que me comprometo a cumplir las condiciones y los requisitos que establecen la Orden de bases y la convocatoria, que conozco y acepto íntegramente.
- Que sé que, en caso de falsedad en los datos o la documentación aportada o de ocultamiento de información, pudiéndose deducir intención de engaño en beneficio propio o ajeno, se me puede excluir de este procedimiento y puedo ser objeto de sanción; asimismo, en su caso, los hechos se podrán poner en conocimiento del ministerio fiscal por si pudieran ser constitutivos de ilícito penal.
- Que tengo que justificar la aplicación de los fondos percibidos, en el plazo establecido y en la forma que corresponda.
- Que tengo que justificar el cumplimiento de los requisitos y de las condiciones que determinaron la concesión de la ayuda.
- Que tengo que aportar toda la información y documentación que me requiera el órgano instructor.

## **3. Respecto a la incompatibilidad con otras subvenciones**

- Que no he sido beneficiario o beneficiaria, durante el plazo de concesión y abono de la ayuda, de otras

ayudas para al alquiler del año 2026 por parte de cualesquiera otras administraciones o entidades públicas.

- Que no soy beneficiario o beneficiaria de la renta máxima de emancipación (RBE) ni de ninguna reducción de la renta de alquiler correspondiente al programa de renta adecuada del IBAVI u otros del alquiler 2025-2026 dirigidas a los sectores de población con escasos recursos económicos.

, de de 20 .

[firma ]



## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

**Finalidad del tratamiento.** Tramitación del procedimiento administrativo de concesión de ayudas para facilitar el goce de una vivienda o habitación para jóvenes menores de 35 años denominada Bono Alquiler Joven, en el marco del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el cual se regula el Bono Alquiler joven y el Plan Estatal para el acceso a la Vivienda 2022-2025. Los datos se incorporarán y tratarán a un fichero específico a los efectos de gestionar la tramitación de las ayudas y, en todo caso, a efectos estadísticos.

### Base legal del tratamiento.

- Artículo 6.1 c) del RGPD, el tratamiento es necesario para cumplir una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Artículo 9.2.a del RGPD, el interesado dio su consentimiento explícito para el tratamiento de los datos de las categorías especiales
- Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el cual se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.
- Orden 19/2022 del consejero de Movilidad y Vivienda por el cual se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria del Bono Alquiler Joven, en el marco del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el cual se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025.

**Responsable del tratamiento.** Director General de Vivienda y Arquitectura.

Camí dels Reis, 308 con NIF: S0711001H, dirección electrónica: [responsabedades@dghab.caib.es](mailto:responsabedades@dghab.caib.es) y teléfono 971177300.

**Datos personales.** Datos identificativos de cada uno de los titulares del contrato de arrendamiento. Datos identificativos de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años. Datos económico-financieros: Datos bancarios, datos fiscales, vida laboral. Datos relativos a situaciones familiares (grados de parentesco), de violencia de género o de terrorismo, de discapacidad, situación de vulnerabilidad.

**Destinatarios de los datos personales.** La Consellería de Vivienda, Territorio y Movilidad, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el Departamento de Tesorería.

No se cederán los datos personales a terceros, excepto que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el reglamento general de protección de datos.

**Plazo de conservación de los datos personales.** Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se pidieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad mencionada y del tratamiento de los datos. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo del que dispone la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria.

**Medidas de seguridad.** Las medidas de seguridad se corresponden con las previstas al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el cual se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

**Ejercicio de derechos y reclamaciones.** La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e incluso, de retirar el consentimiento, si

procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB ([seuelectronica.caib.es](http://seuelectronica.caib.es)).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respondida en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

**Delegación de protección de datos.** La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consellería de Presidencia (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: [protecciodades@dpd.caib.es](mailto:protecciodades@dpd.caib.es)).

## INSTRUCCIONES

Escribir preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. Código de identificación del procedimiento. Lo tendrá que consignar la Administración.
2. En caso de formalizar la solicitud un representante, hay que rellenar todos los datos del solicitante al correspondiente apartado (SOLICITANTE).
3. Si se acredita la representación por un medio distinto al Registro Electrónico de Apoderamientos (REA), hay que presentar el documento acreditativo y, en el apartado



## ANNEX 3 COMUNICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE DATOS BONO JOVEN 2026-2027

CÓDIGO SIA 

3	2	7	1	3	4	9
---	---	---	---	---	---	---

<b>DESTINACIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA CONSELLERIA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD</b>
<b>CÓDIGO DIR3</b>	<b>A04035955</b>

### 1.SOLICITANTE

<b>PERSONA FÍSICA</b>			
DNI/NIE		Nombre	
Apellidos 1		Apellidos 2	
Dirección electrònica			
Domicilio			
Código postal	Localidad		Municipio
Província			
Teléfono			

### REPRESENTANTE

DNI/NIE		Nom	
Apellidos 1		Apellidos 2	
NIF		Denominación social	
Dirección electrònica			
Domicilio			
Código postal	Localidad		Municipio
Província			País
Teléfono			Fax
<b>Medio de acreditación de la representación</b>	<input type="checkbox"/> REA Núm.	<input type="checkbox"/> Otros:	

### COMUNIC

En relación al expediente instruído sobre las ayudas al alquiler, las modificaciones siguientes:

- Cambio de domicilio
- Cambio de datos bancarios
- Cambio de la persona representante legal
- Otros

[FIRMA DEL SOLICITANTE], DE DE 20

## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

**Finalidad del tratamiento.** Tramitación del procedimiento administrativo de concesión de ayudas para facilitar el goce de una vivienda o habitación para jóvenes menores de 35 años denominada Bono Alquiler Joven, en el marco del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el cual se regula el Bono Alquiler joven y el Plan Estatal para el acceso a la Vivienda 2022-2025. Los datos se incorporarán y tratarán a un fichero específico a los efectos de gestionar la tramitación de las ayudas y, en todo caso, a efectos estadísticos.

### **Base legal del tratamiento.**

- Artículo 6.1 c) del RGPD, el tratamiento es necesario para cumplir una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Artículo 9.2.a del RGPD, el interesado dio su consentimiento explícito para el tratamiento de los datos de las categorías especiales
- Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el cual se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.

**Responsable del tratamiento.** Director General de Vivienda y Arquitectura.

Camí dels Reis, 308 con NIF: S0711001H, dirección electrónica: [responsables@dghab.caib.es](mailto:responsables@dghab.caib.es) y teléfono 971177300.

**Datos personales.** Datos identificativos de cada uno de los titulares del contrato de arrendamiento. Datos identificativos de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años. Datos económico-financieros: Datos bancarios, datos fiscales, vida laboral. Datos relativos a situaciones familiares (grados de parentesco), de violencia de género o de terrorismo, de discapacidad, situación de vulnerabilidad.

**Destinatarios de los datos personales.** La Consellería de Vivienda, Territorio y Movilidad, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el Departamento de Tesorería.

No se cederán los datos personales a terceros, excepto que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el reglamento general de protección de datos.

**Plazo de conservación de los datos personales.** Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se pidieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad mencionada y del tratamiento de los datos. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo del que dispone la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria

**Medidas de seguridad.** Las medidas de seguridad se corresponden con las previstas al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el cual se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

**Ejercicio de derechos y reclamaciones.** La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del

tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB ([seuelectronica.caib.es](http://seuelectronica.caib.es)).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respondida en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

**Delegación de protección de datos.** La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consellería de Presidencia (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: [protecciodades@dpd.caib.es](mailto:protecciodades@dpd.caib.es)).

## ANEXO 4 DECLARACIÓN RESPONSABLE BONO ALQUILER JOVEN 2026-2027

CÓDIGO SIA 

3	2	7	1	3	4	9
---	---	---	---	---	---	---

<b>DESTINACIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD</b>
<b>CÓDIGO DIR3</b>	<b>A04035955</b>

**LA TIENE QUE FIRMAR CADA UNO DE LOS TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER/CESIÓN DE USO**

**DATOS DEL SOLICITANTE DE LA AYUDA TITULAR 1**

<b>PERSONA FÍSICA</b>					
DNI/NIE			Nombre		
Apellido 1			Apellido 2		
Dirección electrónica					
Domicilio					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia				País	
Teléfono					

**REPRESENTANTE**

DNI/NIE			Nombre		
Apellido1			Apellido 2		
NIF			Denominación social		
Dirección electrónica					
Domicilio					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia				País	
Teléfono				Fax	
<b>Medio de acreditación de la representación</b>		<input type="checkbox"/> REA Núm.		<input type="checkbox"/> Otros:	

**DATOS DEL TITULAR 2**

DNI/NIE			Nombre		
Apellido 1			Apellido 2		
Dirección electrónica			Teléfono		
<input type="checkbox"/> El domicilio es el mismo que del solicitante					

### DATOS DEL TITULAR 3

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Dirección electrónica		Teléfono	
<input type="checkbox"/> El domicilio es el mismo que del solicitante			

### DECLARAMOS

<b>1. Referente a la renta arrendatícia/precio de cesión de uso</b>
- Que el importe de la renta arrendatícia o precio de cesión de uso que aparece en el contrato de alquiler/cesión de uso se desglosa de la manera siguiente:
CONCEPTO: [redacted] : [redacted] €
CONCEPTO: [redacted] : [redacted] €
CONCEPTO: [redacted] : [redacted] €
CONCEPTO: [redacted] : [redacted] €
ALQUILER TOTAL: [redacted] €
<b>2. Referente a la justificación de pagos inferiores a los que aparecen en el contrato (se debe adjuntar el acuerdo firmado entre la parte arrendadora/cedente y la parte arrendataria/cesionaria)</b>
- Los meses siguientes: [redacted]
el pago de la renta fue inferior a la que aparece en el contrato, por los motivos siguientes:
[redacted]
[redacted]
[redacted]

[redacted], de [redacted] de 20 [redacted]

[firma del solicitante de la ayuda]

[firma titular 2 (si fuera el caso)]

[firma titular 3 (si fuera el caso)]

[firma del arrendador/cedente del uso de acuerdo con el punto 2 (si fuera el caso)]

## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

**Finalidad del tratamiento.** Tramitación del procedimiento administrativo de concesión de ayudas para facilitar el goce de una vivienda o habitación para jóvenes menores de 35 años denominada Bono Alquiler Joven, en el marco del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el cual se regula el Bono Alquiler joven y el Plan Estatal para el acceso a la Vivienda 2022-2025. Los datos se incorporarán y tratarán a un fichero específico a los efectos de gestionar la tramitación de las ayudas y, en todo caso, a efectos estadísticos.

### **Base legal del tratamiento.**

- Artículo 6.1 c) del RGPD, el tratamiento es necesario para cumplir una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Artículo 9.2.a del RGPD, el interesado dio su consentimiento explícito para el tratamiento de los datos de las categorías especiales
- Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el cual se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.

**Responsable del tratamiento.** Director General de Vivienda y Arquitectura.

Camí dels Reis, 308 con NIF: S0711001H, dirección electrónica: [responsabedades@dghab.caib.es](mailto:responsabedades@dghab.caib.es) y teléfono 971177300.

**Datos personales.** Datos identificativos de cada uno de los titulares del contrato de arrendamiento. Datos identificativos de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años. Datos económico-financieros: Datos bancarios, datos fiscales, vida laboral. Datos relativos a situaciones familiares (grados de parentesco), de violencia de género o de terrorismo, de discapacidad, situación de vulnerabilidad.

**Destinatarios de los datos personales.** La Consellería de Vivienda, Territorio y Movilidad, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el Departamento de Tesorería.

No se cederán los datos personales a terceros, excepto que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el reglamento general de protección de datos.

**Plazo de conservación de los datos personales.** Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se pidieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad mencionada y del tratamiento de los datos. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo del que dispone la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria

**Medidas de seguridad.** Las medidas de seguridad se corresponden con las previstas al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el cual se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

**Ejercicio de derechos y reclamaciones.** La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e incluso, de retirar el consentimiento, si

procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB ([seuelectronica.caib.es](http://seuelectronica.caib.es)).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respondida en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

**Delegación de protección de datos.** La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consellería de Presidencia (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: [protecciodades@dpd.caib.es](mailto:protecciodades@dpd.caib.es)).